

ANEXO NUMERO 2

Prueba de aptitud física

La prueba de aptitud física comprenderá los siguientes ejercicios:

a) Salto de longitud sin carrera, pies unidos (tres intentos):

Se realizará sin carrera y con los pies juntos, cayendo también sobre ambos pies, midiéndose la distancia entre la línea de salida y la huella más próxima originada por cualquier parte del cuerpo.

b) Salto vertical (tres intentos):

Se realizará colocándose en posición de firmes, con el brazo extendido, lo más próximo posible a una tabla graduada de cinco en cinco centímetros, adosada a una pared y tocando con los dedos en ella.

Después de una flexión de piernas, efectuar un salto arriba, volviendo a tocar en la tabla lo más alto posible.

La puntuación obtenida será la correspondiente a la diferencia entre la segunda y la primera marca.

c) Carrera de 100 metros:

La salida será a la voz de «ya», señal de silbato o tiro de pistola.

d) Carrera de 1.000 metros:

La salida se dará a la voz de «ya», se silbato o tiro de pistola.

e) Flexiones y extensiones de brazos:

— Sobre barra.—Situado el alumno en suspensión pura, con palmas al frente, sobre barra, efectuará flexión de brazos hasta alcanzar la barbilla la altura de la barra, manteniendo cabeza, tronco y piernas en prolongación, pasando seguidamente a la suspensión pura.

— Sobre el suelo.—Desde la posición de tendido prono, palmas apoyadas en el suelo y separadas a la distancia de los hombros, dedos con las puntas dándose frente, se hará extensión completa de brazos manteniendo cabeza, tronco y piernas en prolongación.

En la evaluación de la prueba de aptitud física se aplicarán los siguientes criterios:

Los ejercicios parciales se calificarán de acuerdo con la tabla de puntuación que figura en este anexo.

Para obtener la calificación de «Apto» deberán superarse las marcas mínimas exigidas (un punto) en todos los ejercicios parciales y obtener, como mínimo, un total de 30 puntos, siendo la marca de 11 puntos la máxima que se otorgará por cada prueba.

La calificación de «No apto» eliminará al aspirante de la presente convocatoria.

Para la aplicación de puntos correspondientes a marcas intermedias se tomarán los atribuidos a la inmediata inferior que figuran en la tabla de puntuación.

TABLA DE PUNTUACION

Salto de longitud	Salto vertical	Carrera 100 metros	Carrera 1.000 metros	Flexión brazos		Puntuación
				Barra	Tierra	
2,30	75	11' 8"	2' 50"	11	18	11
2,25	70	12'	3'	10	17	10
2,20	65	12' 2"	3' 10"	9	16	9
2,15	60	12' 4"	3' 20"	8	15	8
2,10	55	13'	3' 30"	7	14	7
2,05	50	13' 5"	3' 40"	6	13	6
2,—	45	14'	3' 50"	5	12	5
1,95	40	14' 5"	4'	4	11	4
1,90	35	15'	4' 10"	3	10	3
1,85	30	15' 5"	4' 20"	2	9	2
1,80	25	16'	4' 30"	1	8	1

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

32560 ORDEN de 15 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para provisión de la cátedra del

grupo XVI, «Metalotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, que fué convocada por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1982), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José A. Martínez Alvarez.

Vocales:

Don José A. Pero Sanz Elorz, don Fernando Micó Barba, don José A. García Poggio don Alberto Mallol Fernández, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, segundo, tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José A. Corrales Zarauza.

Vocales suplentes:

Don Agustín Suárez Rodríguez, don José María Navarro Manco, don José P. Sancho Martínez, don José María Palacios Reparaz, Catedráticos de la Universidad de Oviedo, el primero y tercero; de la Politécnica de Madrid, el segundo; del País Vasco, el cuarto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

32561 ORDEN de 15 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para provisión de la cátedra del grupo XI, «Economía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela, que fue convocada por Orden de 10 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Mandado Pérez.

Vocales:

Don Francisco de Paula Solé Parellada, don Antonio Valero Vicente, don Feliciano Hernández Iglesias, don Pedro Escorsa Castells, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Barcelona, el primero; del País Vasco (Bilbao), el segundo; de Valladolid, el tercero; de Oviedo, el cuarto.

Presidente suplente: Lucas Bertrán Flórez.

Vocales suplentes:

Don Fermín de la Siera Andrés, don José González Paz, don Alejandro Crespo Calabria, don Angel Uriarte González, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, segundo y tercero; de Santander, el cuarto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

32562 ORDEN de 22 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Geografía general humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 21 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero) para la provisión de la cátedra de «Geografía general humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, que estará constituida en la siguiente forma: